

N° de expediente: 250010-000012-23 Fecha: 24.03.2023

### Universidad de la República Uruguay - UDELAR



#### **ASUNTO**

## FLEXIBILIZACIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA EN EL MARCO DEL "TOCÓ VENIR" 2023

Unidad	DECANATO - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo	ACTOS Y EVENTOS - INFORMES DE
Tipo de Evento:	
Fecha:	
Lugar:	
Motivo:	Tocó venir 2023
Instituto u	
organismo	
solicitante:	
Tiempo de realizaci	
ón:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes

# Expediente Nro. 250010-000012-23 Actuación 1

Oficina: DECANATO -FACULTAD DE INFORMACIÓ N Y COMUNICACIÓN Fecha Recibido: 24/03/2023

Estado: Firmado

#### **TEXTO**

Montevideo, 24 de marzo de 2023.

Como Decana de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias":

Visto la resolución N.º 159/23 del Sr. Rector de la Universidad de la República, con fecha 22 de marzo de 2023, en la que se exhortar a todos los: Servicios Universitarios a flexibilizar el funcionamiento de las actividades de enseñanza el día mié rcoles 29 de marzo a partir de las 16 horas, para facilitar la concurrencia a la actividad"Tocó Venir" 2023.

#### Resuelvo:

- 1- Suspender el control en asistencia de las actividades curriculares de grado el día 29 de marzo a partir de las 16 horas para promover la participación estudiantil en la actividad "Tocó Venir" 2023.
- 2- Dar cuenta al Consejo de Facultad.

Pase a Sección Consejo.

Firmado electrónicamentemente por MARIA GLADYS CERETTA SORIA el 24/03/2023 11:37:18.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha	
159 2023.pdf	257 KB	24/03/2023 11:27:09	



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 22 DE MARZO DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

#### 159/2023

VISTO: La solicitud realizada por el orden estudiantil, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley Orgánica.

#### El Señor Rector resuelve:

Exhortar a todos los Servicios Universitarios a flexibilizar el funcionamiento de las actividades de enseñanza el día miércoles 29 de marzo a partir de las 16 horas, para facilitar la concurrencia a la actividad "Tocó Venir 2023".

Prof. Rodrigo Arim

Rector